



Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

**RÍO CUARTO, 23 de junio de 2025.**

**VISTO**, la solicitud de **AVAL INSTITUCIONAL** presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, para la realización de una Sede del "**15to. TORNEO ARGENTINO DE PROGRAMACIÓN (TAP)**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho evento se constituirá en la 7ma. Edición en el cual el Departamento de Computación de esta Facultad será Sede.

Que dicho torneo constituye un espacio de participación de estudiantes de carreras de Computación de Instituciones de Educación Superior de Argentina, quienes trabajan en torno a la resolución de un conjunto de problemas algorítmicos en algunas de las sedes establecidas para ello.

Que este evento plantea la posibilidad de que todos los miembros del Departamento de Computación participen de la misma durante la realización del torneo como acompañando a estudiantes en formaciones específicas previas al mismo.

Que la organización de la Sede UNRC estará a cargo de los Profesores Francisco BAVERA, Agustín NOLASCO y Nicolás STRERI, docentes del Departamento de Computación de esta Facultad.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1ro.-** Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL**, para la realización de una Sede del "**15to. TORNEO ARGENTINO DE PROGRAMACIÓN (TAP)**", a desarrollarse el día 23 de agosto de 2025, en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**RESOLUCIÓN Nro.:235/2025**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 24 de junio de 2025 a las 12:45:11

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025\_235\_Aval Institucional 15to Torneo Argentino de Programaciondocx [66ad07]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**GERMAN GUSTAVO BARROS**  
Decano  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARÍA EUGENIA FERROCCHIO**  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.